

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2014-00162-00
AUTO # 2602

Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden allegados dentro del presente proceso de INTERDICCIÓN, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.-Incorporar los escritos enviados por la Defensoría del Pueblo y póngase en conocimiento a las partes para lo que estimen pertinente.
- 2.-Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de agosto 29 de 2022 (folio 151), se continuará con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ



DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220060343907681



Fecha radicado: 2022-10-03

Fecha : Octubre 3 2022, a las 5:01:22 pm
Codigo de Seguridad : 672215d8ae8a74ea88a7c0525445e126
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF



Santiago De Cali

HONORABLE
Juzgado 07 Familia
Santiago De Cali, Valle Del Cauca

Referencia: INTERDICCION JUDICIAL RODRIGO ARMANDO HERNANDEZ SOSA

Referencia: RESPUESTA - SOLICITUD INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO - RODRIGO ARMANDO HERNANDEZ SOSA

Me permito indicarle que para el proceso de valoración de apoyo debe remitir al correo jusegura@defensoria.gov.co los siguientes documentos en un solo archivo PDF.

1. Copia de la Cédula de la persona que recibe el apoyo.
2. Copia de la Cédula de la persona que ejercerá el apoyo.
3. Copia del certificado médico de discapacidad o de la Historia Clínica donde conste cuál es la discapacidad que posee la persona.

Le recuerdo que los documentos los debe aportar en un solo archivo PDF.

La información anterior, es para la parte demandante. Sin embargo, me permito indicarle que nuestra entidad tomará contacto con las partes a la información aportada. El informe dependerá de la celeridad en el envío de dichos documentos.

Cordialmente,

GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Copia:
Anexo:

Tremitado y proyectado por: JULIANA ANDREA SEGURA VIVAS - Fecha 03/10/2022
Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.